

G. Gouzales.
Moreno.
Calatayud
P. Guillen
Saur.
Baiboa.
Solis
Brugarolas
Medina

toriales, dadas las cinco de la tarde del día de hoy veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Severo Tausa Martínez, Alcalde Constitucional de dicha Ciudad, los Señores Don José Illan Gouzales, Don Manuel Moreno Fajardo y Don Mariano Calatayud tomás, octavo, noveno y décimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; Don Francisco Pexer Guillen, Procurador Sindico; y los Regidores, Don Román Saur Barrera, Don Adolfo Baiboa Martínez, Don José María Solis Barceló, Don Andrés Brugarolas Spiteri y Don Manuel Medina Romero.

Objeto de la Sesión

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos señalados de que debió darse cuenta en la convocada para el día veinte de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por no haber asistido suficiente número de Señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley. =

Lectura y aprobación del acta

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime =

Boletines

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del doscientos noventa y siete al trescientos dos, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Examinadas por la Comisión de Hacienda, y conforme con su parecer, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas =

Torales de barrenderos, ciento ochenta y tres pesetas =